



# BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN

## INFORME DE VERIFICACIÓN REQUERIDA EN LA LEY 11/2018

por la que se modifica el código de comercio, el texto refundido de la Ley de sociedades de capital aprobado por el Real Decreto legislativo 1/ 2010, de dos de Julio, y la Ley 22/2015 de 20 de Julio de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

**EMPRESA: ERCROS S.A.**  
**FECHA: 21 de febrero de 2024**



**BUREAU  
VERITAS**



<b>Compañía</b>	<b>Ercros S.A.</b>
<b>Informe sometido a verificación</b>	<b>Informe de responsabilidad social empresarial Estado de información no financiera 2023</b>
<b>Edición del Informe</b>	<b>21 de febrero de 2024</b>
<b>Fechas de verificación in-situ</b>	<b>15 y 16 de febrero de 2024</b>
<b>Fecha de edición final de este Informe</b>	<b>21 de febrero de 2024</b>
<b>Verificadores</b>	<b>Sílvia Edo Enrich</b>

### **CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información, datos y documentos a los que **Bureau Veritas Certificación** ha tenido acceso durante el proceso de Verificación, es totalmente confidencial habiéndose hecho uso exclusivo de dicha información para los fines propios de la verificación.



## INDICE DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA .....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS .....</b>	<b>4</b>
	3.1 RESPONSABLES Y DEPARTAMENTOS ENTREVISTADOS .....	5
	3.2 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ANALIZADA .....	5
	3.3 INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA .....	7
<b>4</b>	<b>CONTENIDO DE LA VERIFICACIÓN. INDICADORES. ....</b>	<b>9</b>
<b>5</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>38</b>
<b>6</b>	<b>OPINIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN .....</b>	<b>39</b>



## 1 ALCANCE

El Objeto del presente Informe es describir la sistemática seguida en la verificación de la información incluida en el estado de información no financiera de Ercros S.A. conforme a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 y en los Reglamentos referenciados más adelante de aplicación por la organización, conteniendo los resultados obtenidos y los comentarios para su consideración en el futuro.

La verificación llevada a cabo se ha basado en las indicaciones establecidas en la propia ley y los reglamentos de aplicación en sus diferentes artículos.

La metodología seguida se rige por los procedimientos internos de Bureau Veritas Certification, fundamentados en técnicas convencionales de auditoría y muestreo que permitan obtener la suficiente confianza sobre la veracidad de la información y la relevancia de la misma como base para la emisión del juicio profesional del equipo verificador.

### **El objeto de la Verificación es comprobar:**

- | La veracidad de la información presentada, la trazabilidad de los datos y la fiabilidad de los contenidos.
- | Nivel de calidad y representatividad de los datos y la información, así como las fuentes sobre las que se fundamentan.
- | La adecuación al contenido exigido por la Ley 11/2018, el Reglamento (UE) 2020/852 y los Reglamentos delegados (UE) 2021/2178 y 2021/2139

## 2 DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Los contenidos y opiniones expresados en el presente informe de validación son responsabilidad exclusiva de Bureau Veritas Certificación.

El personal de Bureau Veritas Certificación que ha llevado a cabo este proceso de verificación ha actuado con total independencia, no existiendo vínculos que hayan podido condicionar su trabajo o que puedan influir en las conclusiones obtenidas.

El equipo de trabajo posee experiencia y competencia necesarias para llevar a cabo la verificación del informe conforme a la normativa indicada y ha comprobado las evidencias necesarias para garantizar la adecuación del informe.

### 3 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El proceso de verificación se ha completado a fecha de edición de este informe, resumiéndose a continuación las actividades realizadas:

#### FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS

La organización desarrolla alguna de las actividades consideradas elegibles según el ANEXO I del <i>Reglamento delegado 2021/2139</i>	SÍ	X	NO	
Indicar la actividad incluida en el reglamento que se desarrolla				<p>-Actividad 3.13 – Fabricación de cloro - fábrica de Sabiñánigo (Huesca) y fábrica de Vila-seca I (Tarragona).</p> <p>- Actividad 3.142 – Fabricación de productos químicos orgánicos de base (cloruro de vinilo) fábrica de Vila-seca II (Tarragona, cloruro de vinilo monómero -VCM-).</p> <p>-Actividad 3.152 – Fabricación de amoníaco anhidro - fábrica de Sabiñánigo (Huesca).</p> <p>-Actividad 3.172 – Fabricación de plásticos en formas primarias - fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, así como mezcla y combinación por encargo de resinas y la fabricación de resinas sintéticas no producidas por encargo - fábrica de Vila-seca II (Tarragona, Policloruro de Vinilo -PVC-), fábrica de Cerdanyola (Barcelona, polvos de moldeo) y fábrica de Monzón (Huesca, compuestos plásticos de PVC).</p> <p>-Actividad 1.1 - Fabricación de ingredientes farmacéuticos (IFA) o sustancias activas (fábrica de Aranjuez).</p>

El proceso de verificación se ha completado a fecha de edición de este informe, resumiéndose a continuación las actividades realizadas:

- En primer lugar, se realizó un análisis del Informe
- Una vez analizado el informe de Ercros S.A., se comunicó a la empresa todos aquellos documentos necesarios para la realización de la verificación correspondiente a través del plan de auditoría enviado previamente.

- Los días 15 y 16 de febrero de 2024, se realizó la evaluación presencial en las oficinas de Ercros S.A. en la Av. Diagonal, 595 - 5ª planta, de Barcelona. Fue realizada por la verificadora Sílvia Edo Enrich, con objeto de evaluar los procesos y funciones relacionados con el contenido del estado de información no financiera según la Ley 11/2018.
- Se presentan, por tanto, en este informe definitivo las conclusiones de todo el proceso de verificación sobre el contenido del estado de información no financiera según la Ley 11/2018.

### 3.1 RESPONSABLES Y DEPARTAMENTOS ENTREVISTADOS.

RESPONSABLES	DEPARTAMENTO-CARGO
Chantal Coll	Directora para el Desarrollo Sostenible
Imma Comella	Técnica de Relaciones Institucionales y Comunicación
Josep Rovira	Director Administración
Jimin Jeong	Jefa del departamento de control económico
Joaquín Sanmartín	Director Recursos Humanos
Ivan Vallejo	Jefe de Administración de Personal
Amaya Capilla	Jefa de Formación
Manuel Arce	Director Logística Integral
Cristina Vañó	Jefa Departamento del CAC
Xavier Álvarez	Director Servicio de Auditoría Interna
Asunción Loste	Directora Asesoría Jurídica
Teresa Conesa	Directora Relaciones Institucionales y comunicación
Argiñe Ortega	Técnica Asesoría Jurídica
Carlos García	Técnico Asesoría Jurídica
Sebastian Espino	Director de I+D
Jose Ignacio Valero	Técnico de I+D

### 3.2 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ANALIZADA

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Conducta Ética de 28 de abril de 2023</li> <li>• Política de Responsabilidad Social del 18 de diciembre de 2020</li> </ul>

- Política de Sostenibilidad del 28 de abril de 2023, rev 9.
- Manual de Sostenibilidad del 22 de noviembre de 2023.
- Política Energética de 27 de agosto de 2019 (Vila-seca I, Vila-seca II)
- Política Energética de 10 de marzo de 2020 (Sabiñánigo)
- Política Energética del 1 de abril del 2022 (Tortosa)
- Política Energética del 3 de abril del 2023 (Aranjuez)
- Política Energética del 6 de julio del 2023 (Almussafes)
- Política Energética del 17 de octubre del 2023 (Cerdanyola)
- Política de Conciliación de 21 de diciembre de 2015
- Política de Comunicación de 28 de diciembre de 2017
- Política Anticorrupción y de Prevención de Delitos de 19 de abril de 2018
- Manual de Prevención de Riesgos Penales de 31 de octubre 2019
- Certificado de AENOR de la norma ISO 14001
- Certificado de AENOR de la norma ISO 14064
- Certificado de AENOR de la norma ISO 50001
- Certificado de AENOR de la norma ISO 9001
- Certificado de AENOR de la norma ISO 45001
- Certificado de AENOR organización saludable, Sigos.
- Certificado de AENOR EMAS
- Certificado AENOR de la norma UNE 19601 de Compliance Penal
- Política de igualdad y no discriminación del 2 de diciembre de 2022.
- Manual para el uso de un lenguaje inclusivo de enero 2022.
- Política de diversidad del consejo de 17 de diciembre de 2021
- Política de desconexión digital del 30 de marzo de 2021
- Política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado 17 de diciembre de 2021



### 3.3 INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La organización dispone de una declaración ambiental EMAS validada			SÍ	X	NO	
<b>Entidad validadora</b>	AENOR	<b>Fecha de la validación</b>	Tortosa: 8/2/22 Complejo Tarragona: 6/1/21 Monzón: 4/10/23 Sabiñánigo: 4/10/23			
<p><i>Las organizaciones que hayan obtenido el registro EMAS, se considerará válida y suficiente, para cumplir con el apartado del informe dedicado a información medioambiental, la información contenida en la declaración ambiental validada por el verificador acreditado en la medida que este certificado no sólo opere por centro de trabajo y cubra la totalidad de la actividad de la sociedad.</i></p> <p><i>...en ningún caso puede dispensar a la entidad de informar sobre la actividad medioambiental en el informe no financiero, con el objetivo de que en un solo documento figure toda la información no financiera requerida por la Directiva</i></p>						

<b>Fecha de cierre del ejercicio social</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Fecha del EINF</b>	<b>23 de febrero de 2024</b>
<p><i>Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera</i></p>			

<b>Evidencia de la firma de los administradores</b>	Visto informe del EINF de 2022 firmado por parte de todos los administradores en fecha 17 de febrero de 2023
<p><i>Las cuentas anuales y el informe de gestión, incluido cuando proceda, el estado de información no financiera, deberán ser firmados por todos los administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa</i></p>	

<b>Sistemática prevista para puesta a disposición pública de la información del año en curso</b>	<p>Se pone a disposición pública en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Web de la empresa Ercros</li> <li>. Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»)</li> <li>. Web del Ministerio de Trabajo y Economía Social</li> <li>. Web de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social («Rscat»)</li> </ul>
<b>Evidencia de la comunicación pública del EINF del periodo anterior</b>	Publicada en web de la empresa
<p><i>Informe se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un período de cinco años.</i></p>	

<b>La empresa declara haber utilizado la metodología GRI para el reporte</b>	SÍ		NO	X
--	----	--	----	---



<p><b>El reporte incluye la declaración requerida por GRI en el índice de contenidos GRI:</b></p> <p><b>ERCROS ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 utilizando como referencia los Estándares GRI</b></p>	Sí		NO	X
<p><b>El reporte incluye un índice de Contenidos GRI en la memoria identificado con este título y que incluye</b></p> <p>i. el título: El índice de contenidos GRI;</p> <p>ii. la declaración de uso;</p> <p>iii. el título de GRI 1 usado: GRI 1: Fundamentos 2021</p> <p>iv. una lista de la información de los Estándares GRI presentada con los títulos de los contenidos correspondientes;</p> <p>v. los títulos de los Estándares GRI de los que procedan los contenidos presentados;</p> <p>vi. el sitio en el que puede encontrarse la información presentada para cada contenido.</p>	Sí		NO	X
<p><b>La organización ha notificado a GRI la utilización de los Estándares GRI y su declaración de uso, enviando un correo electrónico a <a href="mailto:reportregistration@globalreporting.org">reportregistration@globalreporting.org</a></b></p>	Sí		NO	X



## 4 CONTENIDO DE LA VERIFICACIÓN. INDICADORES.

A continuación, se recoge la información objeto de verificación conforme a la Ley 11/2018 y el Reglamento (UE) 2020/852 y los Reglamentos delegados (UE) 2021/2178 y 2021/2139

	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO</b>		
Entorno empresarial	4.1	-
Organización y Estructura	4.2	-
Mercados en los que opera	4.2 e)	-
Objetivos y estrategias	5	-
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	5.5	-
<b>POLITICAS</b>		
<i>En el caso de que el grupo de sociedades no aplique ninguna política en alguna de las cuestiones previstas en este apartado 6, el estado de información no financiera consolidado ofrecerá una explicación clara y motivada al respecto</i>		
Ambientales	11	Revisadas las distintas políticas en cada uno de los apartados correspondientes.
Derechos humanos	9	
Lucha contra la corrupción y el soborno. Código Ético	10	
Gestión del personal	12	



		PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<p><b>PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA</b></p> <p><i>Identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.</i></p> <p><b>PRINCIPALES RIESGOS</b> <i>vinculados a las actividades del grupo, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, ... los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo</i></p>			
<b>Cuestiones ambientales</b>	6.1 6.4		<p>Vista presentación realizada el 15 de diciembre de 2023 al Consejo de Administración con el mapa de riesgos de los diferentes negocios y un mapa de riesgos agregado para el Grupo. Se identifican los riesgos relevantes previstos para 2024 en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto.</p> <p>química básica: Pérdida de competitividad, calidad de la demanda, emisiones y vertidos accidentales al aire y agua;</p> <p>En 2023 se ha realizado un estudio específico de riesgos medioambientales, pe costes asociados a la transición hacia tecnología de bajas emisiones y cambios en las precipitaciones.</p>
<b>Cuestiones sociales</b>	6.3		<p>Cambios de regulaciones, como la aplicación del “impuesto al plástico” que grava la utilización de este material en el suministro de envases y embalajes.</p>
<b>Cuestiones relativas a derechos humanos</b>	6.3		
<b>Cuestiones relativas a lucha contra la corrupción y el soborno.</b>	6.2		<p>. Reclamaciones por remediación de suelos en al Hondón (desde 2019), la restauración de la Terrera Vella de Cardona (desde 2017)</p>
<b>Cuestiones relativas a la gestión del personal</b>	6.5		<p>. Demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al</p>



(incluidas medidas de igualdad e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal).	6.6	<p>amianto y por recargos de prestaciones públicas por presuntas faltas de medidas de seguridad por exposición al amianto.</p> <p>. Baja productividad que tiene su origen en el índice de absentismo del personal (en 2023 se situó en el 4,8%)</p>
--	-----	--

	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<p><b>INDICADORES AMBIENTALES</b></p> <p><i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i></p>		
<p><b>Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.</b></p>	11	<p>Tienen definida la meta para el año 2050 de lograr la descarbonización completa de las actividades del Grupo.</p> <p>El Grupo se enfoca en reducir la huella de sus emisiones ambientales, reciclar y reutilizar materiales, disminuir el consumo de materias primas y energía, y asumir la responsabilidad de remediar cualquier impacto negativo que su actividad pueda ocasionar.</p>



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</b>	11.2	<p>Todos los centros certificados con ISO 14001 con AENOR</p> <p>Adhesión a la Declaración de Luxemburgo del 9/1/23.</p> <p>EcoVadis 90/100 del desempeño ambiental. Platinum fecha feb 2024. Visto.</p> <p>ISO 50001, todas las plantas certificadas menos Monzón.</p> <p>Programa OCS, certificadas planta de Vilaseca II (E21/000039 del 26/12/2023) y Monzón (E21/000038 del 26/12/2023) Publicado en prensa el 21 de nov de 2023.</p>
<b>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</b>	11.2 d)	<p>Un gasto de 19.121 eur, visto desglose de las partidas que Incluye mantenimiento, consumo productos químicos, consumo de energías, servicios medioambientales, personal, coste externo ya acción externa</p>
<b>Aplicación del principio de precaución</b>	11.3	<p>El Grupo –por el sector en el que opera– está sujeto a una estricta normativa ambiental, principalmente, en materia de emisiones, vertidos, residuos, ruidos, contaminación lumínica, y saneamiento de suelos y aguas subterráneas.</p>



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales</b>	11.3 c)	3414 miles de eur.  Vistas partida en cuentas anuales.
<b>Contaminación: ATMOSFÉRICA</b>  Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente.	11.4	En 2023 comprobamos los datos de: 0,262 T de CO2 eq/ t producida.  Alcance 1 y 2  Emisiones directas es un total de 206807 y indirectas 99412. 306 miles de tone de Co2. Dividido por la producción.  Dato de 2022 verificado por TÜV el 22/6/23.  COV: en 2023 son 0,00077. Vemos ejemplo de Aranjuez 880  Plan 3D para descarbonización
<b>Contaminación: RUIDO</b>  Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones.	11.5 a) (iii)	Visto informe del 20 de diciembre de 2023 por parte de la AEQT, se realizó un estudio de la contaminación acústica del polígono sud de Tarragona.  Ercros realiza sus estudios y mediciones sonoros.  Colocación de silenciadores en equipos.
<b>Contaminación: LUMÍNICA</b>  Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones.	11.5 a) (iii)	Controlado en las inspecciones de las Autorizaciones Ambientales.



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos:</b>  Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	11.4	2023: 28624,42 tn en total, Aranjuez 6461tn  Peligrosos: 9027,87 tn. Sabiñánigo: 263,1  Medidas de prevención: adhesión y certificación al programa OCS
<b>Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.</b>	15.4 b)	. En los comedores de Vilaseca I y II se piden los menús con antelación  . Aranjuez, se revisa registro de fabricación del fermentador de Eritromicina, del 21/11/23, todo lo que se piden es lo que se usa, no hay pérdida.
<b>Uso sostenible de los recursos: AGUA</b>  Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	11.4	En el complejo de Tarragona usan un 31.15 % de agua regenerada.  Consumo total de 8,62m3/t producida. Comprobamos facturas de Tortosa de marzo 2023. Ok  Incremento uso de agua regenerada en e CIT, Comprobamos facturas de Tarragona, Vilaseca I y Vilaseca II.



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>Uso sostenible de los recursos: MATERIAS PRIMAS</b> El consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	14.2 a)	La principal compra es de sal, luego el metanol, y el etileno, etc.  Se están realizando proyectos de mejora incluido en el plan 3D, como el que se está llevando a cabo en la fábrica de Sabiñánigo la construcción de una planta de recristalización del efluente salino procedente de la planta de ácido tricloroisocianúrico, que permitirá la recuperación de la sal que contiene dicho efluente y su reutilización como materia prima en las plantas de electrolisis antes mencionadas.
<b>Uso sostenible de los recursos: ENERGIA</b> Consumo directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	11.4	2023: 4,92 GJ/t producido (consumo total de 5758344 GJ en 2023. Producción 1169972 Tn).  Comprobamos facturas de Tortosa de electricidad y agua.  Supone una reducción del 9,5% vs 2022
<b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:</b> Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	11.7	Colaboran con varias entidades con programas de protección de hábitats  CRAM: libración de tortugas en 16/5/23.  En Cardona: trabajos forestales en la finca de la Carosa para prevenir incendios forestales. Sept 2023.  Adhesion a programa Operation Clean Sweep® (OCS).



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>Cambio climático:</b> Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	11.5	Visto el Plan 3 D (diversificación, digitalización y descarbonización). El Plan prevé una inversión total de 69 millones de euros en el periodo 2021-2025, de los cuales 31,4 corresponden específicamente a la descarbonización de la actividad. El objetivo del Grupo en esta materia es la reducción de un 39% de las emisiones de CO2 en 2025, respecto a las de 2020; para ello las principales actuaciones serán:  - Construcción de una planta fotovoltaica destinada al autoconsumo en las fábricas de Flix y Monzón.  - Proyectos de mejora de la eficiencia energética, cambio de combustibles y electrificación en las fábricas de Vila-seca I y II..  - Planta de recristalización de salmuera de Sabiánigo.  - etc.
<b>INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS</b> Se han utilizado las tablas del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 anexo II	8.7	SI



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS RELATIVOS AL VOLUMEN DE NEGOCIOS</b>  <i>Proporción del volumen de negocios ...se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación a</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>mitigación del cambio climático;</i></li> <li>b) <i>adaptación al cambio climático</i></li> </ul> <i>(numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador)</i> <i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i>	Se aporta  8.5	Ercros llevó a cabo con la ayuda de Aecom, consultora internacional de reconocido prestigio, un análisis de alineamiento de dichas actividades con los criterios de la taxonomía de la UE.
<b>INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS RELATIVO A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS (CAPEX)</b>  <i>Proporción del total de inversiones en activos fijos (CAPEX) relacionado con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación a</i>  <i>mitigación del cambio climático;</i> <i>adaptación al cambio climático</i>  <i>Reglamento (UE) 2020/852 según plantillas Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i>	Se aporta  8.5	



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<p>(OPCIONAL) La organización ha elaborado un <b>PLAN CAPEX</b> que cumpla las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>el plan tiene como objetivo ampliar las actividades económicas de la empresa que se ajustan a la taxonomía o reclasificar determinadas actividades económicas elegibles según la taxonomía para integrarlas en la categoría de actividades que se ajustan a la taxonomía en un período de cinco años;</i></li> <li>b) <i>el plan se divulgará al nivel agregado de actividades económicas y será aprobado por el organismo de dirección de las empresas no financieras, ya sea de forma directa o por delegación.</i></li> </ul> <p><i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i></p>	<p>11.5. c</p>	<p>Plan 3D (Digitalización, Descarbonización y Diversificación).</p> <p>Plan 2021-2025, prorrogable a 2029.</p>
<p><b>INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS RELATIVO A LOS GASTOS OPERATIVOS (OPEX)</b></p> <p>Proporción del total los gastos de explotación / de operación (OPEX) relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>mitigación del cambio climático;</i></li> <li>b) <i>adaptación al cambio climático</i></li> </ul> <p><i>Reglamento (UE) 2020/852 según plantillas Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i></p>	<p>Se aporta</p> <p>8.5</p>	
<p>PARA ORGANIZACIONES DESARROLLAN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS ELEGIBLES SEGÚN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO DELEGADO 2021/2139</p>		



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
Qué criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático se han considerado  <i>Ver Reglamento-Delegado-2021 2139</i>	8.3  8.4	La elegibilidad de las mismas ha sido determinada atendiendo a la descripción de la actividad en los propios Actos delegados (y no a los códigos CNAE, que el Reglamento de taxonomía establece solo como indicativos).  Calificación de acuerdo con el Anexo III del Reglamento delegado (UE) 2023/2486  Ninguna de las actividades realizadas por Ercros se encuentra alineada con el objetivo de mitigación del cambio climático.
Qué criterios de contribución sustancial a la adaptación al cambio climático se han considerado  <i>Ver Reglamento-Delegado-2021 2139</i>	8.3  8.4	La elegibilidad de las mismas ha sido determinada atendiendo a la descripción de la actividad en los propios Actos delegados (y no a los códigos CNAE, que el Reglamento de taxonomía establece solo como indicativos).  Calificación de acuerdo con el Anexo III del Reglamento delegado (UE) 2023/2486



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<p><b>INDICADORES AMBIENTALES</b></p> <p><i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i></p>		
<p>Qué criterios se han considerado para justificar que no se causa un daño significativo a los demás objetivos medioambientales relacionados con el cambio climático</p> <p><i>Ver Reglamento-Delegado-2021 2139</i></p>	<p>8.4 a) (ii) y b) (ii)</p>	<p>Respecto al cumplimiento de los criterios para demostrar la ausencia de daño significativo al resto de objetivos medioambientales, las plantas electrolíticas de Sabiñánigo y Vila-seca I emplean la última y más eficiente tecnología disponible (celdas de membrana bipolares de tecnología zero-gap).</p> <p>El promedio de emisiones de GEI durante el ciclo de vida de la electricidad utilizada para la producción de cloro es inferior al límite establecido por el Acto delegado climático de 270 g CO<sub>2</sub>e/kWh.</p> <p>Ambas plantas adoptan medidas para afrontar los riesgos detectados sobre las masas de agua con el objetivo de lograr un buen estado ecológico de estas.</p> <p>No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Las emisiones cumplen las conclusiones de las MTD para la producción de cloro-álcali y para los sistemas comunes de tratamiento de aguas y gases residuales en el sector químico. No se producen efectos cruzados.</p> <p>Las plantas están sujetas a procedimientos de evaluación ambiental de la actividad de conformidad con la legislación de evaluación de impacto ambiental de proyectos, incluyendo la aplicación de medidas de mitigación identificadas y la evaluación de la potencial afectación sobre espacios naturales protegidos</p>



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<p><b>INDICADORES AMBIENTALES</b></p> <p><i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i></p>		
<p><b>PARA ORGANIZACIONES QUE <u>NO</u> DESARROLLAN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS ELEGIBLES SEGÚN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO DELEGADO 2021/2139 → la divulgación de la siguiente información es OPCIONAL</b></p>		
<p>Qué criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático se han considerado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>la generación, la transmisión, el almacenamiento, la distribución o el uso de energías renovables ...</i></li> <li>b) <i>la mejora de la eficiencia energética, excepto para las actividades de generación de electricidad ... que emplean combustibles fósiles sólidos</i></li> <li>c) <i>el aumento de la movilidad limpia o climáticamente neutra</i></li> <li>d) <i>el paso a la utilización de materiales renovables procedentes de fuentes sostenibles;</i></li> <li>e) <i>el aumento del uso de tecnologías de captura y utilización de carbono y de captura y almacenamiento de carbono seguros para el medio ambiente que generen una reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero;</i></li> <li>f) <i>el refuerzo de los sumideros de carbono, en particular mediante la prevención de la deforestación y de la degradación de los bosques, la recuperación de los bosques, la gestión sostenible y la recuperación de las tierras agrícolas, los pastizales y los humedales, la forestación y la agricultura regenerativa;</i></li> <li>g) <i>la implantación de la infraestructura energética necesaria para posibilitar la descarbonización de los sistemas de energía;</i></li> <li>h) <i>la producción de combustibles limpios y eficientes a partir de fuentes renovables o neutras en carbono, o</i></li> <li>i) <i>la facilitación de cualquiera de las actividades mencionadas</i></li> </ul> <p>Art 3 REGLAMENTO 2020 852</p>	<p>8.4</p>	<p>Los criterios considerados para la mitigación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Mitigación del cambio climático</li> <li>. DNSH Adaptación al cambio climático</li> <li>. DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.</li> <li>. DNSH Prevención y control de la contaminación</li> <li>. DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas</li> <li>. Salvaguardas mínimas</li> </ul>



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<p>Qué criterios de contribución sustancial a la adaptación al cambio climático se han considerado</p> <p>a) <i>incluya soluciones de adaptación que o bien reduzcan de forma sustancial el riesgo de efectos adversos del clima actual y del clima previsto en el futuro sobre dicha actividad económica o bien reduzcan de forma sustancial esos efectos adversos, sin aumentar el riesgo de efectos adversos sobre las personas, la naturaleza o los activos, o</i></p> <p>b) <i>prevea soluciones de adaptación que, además de cumplir las condiciones establecidas en el artículo 16 –actividades facilitadoras–, contribuyan de forma sustancial a prevenir o reducir el riesgo de efectos adversos del clima actual y del clima previsto en el futuro o reduzcan de forma sustancial esos efectos adversos sobre las personas, la naturaleza o los activos, sin aumentar el riesgo de efectos adversos sobre otras personas, otras partes de la naturaleza u otros activos.</i></p> <p>Art 3 REGLAMENTO 2020 852</p>	<p>8.4</p>	<p>Los criterios considerados para la adaptación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Adaptación del cambio climático</li> <li>. DNSH Adaptación al cambio climático</li> <li>. DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.</li> <li>. DNSH Prevención y control de la contaminación</li> <li>. DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas</li> <li>. Salvaguardas mínimas</li> </ul>



<p>Qué criterios se han considerado para justificar que no se causa un daño significativo a los demás objetivos medioambientales relacionados con el cambio climático</p> <p><b>A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p> <p><i>Cuando la actividad dé lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero</i></p> <p><b>A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p> <p><i>Cuando la actividad provoque un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos</i></p> <p><i>Art 17 REGLAMENTO 2020 852</i></p>	<p>8.4 a) (ii) y b) (iii)</p>	<p>Respecto al cumplimiento de criterios para no causar daño significativo al resto de objetivos medioambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Las emisiones de GEI del proceso de producción de los procesos de fabricación de cloruro de vinilo son inferiores al límite establecido por el Acto delegado climático de 0,268 tCO<sub>2</sub>e/t de cloruro de vinilo.</li><li>-La actividad en la planta de Vila-seca II está sujeta a procedimiento de autorización ambiental durante el cual se han evaluado los efectos sobre las masas de agua del medio receptor. Además, el programa de vigilancia de vertidos está adaptado expresamente a los requerimientos de control establecidos en el ámbito de la Directiva Marco del Agua.</li><li>-No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Se cumplen los rangos de emisiones límite en las MTD, incluyendo la evaluación de alternativas para evitar efectos cruzados.</li><li>-Se ha completado la comprobación previa a la Evaluación del Impacto Ambiental («EIA») en la planta de Vila-seca II aunque no ha sido obligatoria la presentación de un estudio de impacto ambiental. En el marco del plan de vigilancia, en el que se comprueba el efecto por bioacumulación de contaminantes en la fauna del medio receptor, se ha comprobado que se mantiene un buen estado del ecosistema y que no se produce tal bioacumulación. Por otra parte, la planta se sitúa en terreno industrial.</li></ul>
---	-------------------------------	---



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<p>Qué criterios se han considerado para justificar que las actividades se llevan a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas en el artículo 18</p> <p><i>Procedimientos aplicados por una empresa que lleve a cabo una actividad económica para garantizar la conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.</i></p> <p><i>Art 18 REGLAMENTO 2020 852</i></p>	<p>8.4 a) (ii) y b) (iii)</p>	<p>Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.</p>
<p>PARA ORGANIZACIONES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES YA SEAN ELEGIBLES A TRAVÉS DEL REGLAMENTO DELEGADO 2021/2139 O A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO 852/2020</p>		
<p><b>Política contable</b></p> <p>a) <i>la forma en que el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos se determinaron y asignaron al numerador;</i></p> <p>b) <i>la base sobre la que el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos se calcularon, incluido cualquier análisis en la asignación de ingresos o gastos a distintas actividades económicas.</i></p>	<p>8.6</p>	<p>Los indicadores claves se han calculado de acuerdo con el anexo 1 del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021</p>



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>Información sobre la evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852</b>  a) descripción de la naturaleza de las actividades económicas elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía, haciendo referencia a los actos ....  b) explicación de cómo se han evaluado el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/852 y los criterios técnicos de selección asociados incluidos en los actos delegados  c) explicarán cómo han evitado cualquier doble contabilización en la asignación en el numerador de los indicadores clave de resultados relativos al volumen de negocios, CapEx y OpEx de todas las actividades económicas.  <i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i>	8.3	La elegibilidad de las mismas ha sido determinada atendiendo a la descripción de la actividad en los propios Actos delegados (y no a los códigos CNAE, que el Reglamento de taxonomía establece solo como indicativos).  Calificación de acuerdo con el Anexo III del Reglamento delegado (UE) 2023/2486
<b>Contribución a objetivos múltiples</b> <i>Cuando una actividad económica contribuya a varios objetivos medioambientales, las empresas no financieras:</i>  a) demostrarán el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/852, en particular, los criterios técnicos de selección con respecto a varios objetivos medioambientales;  b) divulgarán el volumen de negocios, las CapEx y los OpEx de dicha actividad como contribuidores a varios objetivos medioambientales;  c) computarán una sola vez el volumen de negocios de dicha actividad ...  <i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i>	NA	Según análisis de elegibilidad no tienen ninguna actividad con objetivos múltiples.



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>Desagregación de los indicadores clave de resultados</b> <i>Cuando los indicadores clave de resultados de una actividad económica deban desagregarse, en particular, cuando las instalaciones de producción se utilicen de forma integrada, las empresas no financieras garantizarán que:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>cualquier desagregación esté basada en criterios que sean adecuados para el proceso de producción que se aplique y refleje las especificidades técnicas de dicho proceso;</i></li> <li>b) <i>se proporcione información adecuada que acompañe a los indicadores clave de resultados sobre las bases de dicha desagregación.</i></li> </ul> <i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i>	8.7	Revisadas tabla con los indicadores clave para cada actividad.
<b>Información contextual</b> <i>Las empresas no financieras explicarán las cifras de cada indicador clave de resultados y las razones de cualquier cambio en esas cifras en el ejercicio de referencia.</i>  <i>Las empresas no financieras pueden divulgar indicadores clave de resultados adicionales basados en el volumen de negocio, CapEx y OpEx que incluyan inversiones en capital contabilizadas en empresas en participación, con arreglo a la NIIF 11 o la NIC 28, a prorrata, que correspondan a su participación en el capital de la empresa en participación.</i> <i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i>	8.6	Revisada la información de las cuentas con las que se han obtenido los distintos indicadores.



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<p><b>Información contextual sobre el indicador clave de resultados del volumen de negocios</b></p> <p><i>Las empresas no financieras proporcionarán todo lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>un desglose cuantitativo del numerador con el fin de ilustrar los principales factores impulsores de cambio en el indicador clave de resultados del volumen de negocios durante el ejercicio de referencia, tales como los ingresos de contratos con clientes, los ingresos de arrendamientos u otras fuentes de ingresos;</i></li> <li>b) <i>Información sobre los importes relacionados con actividades que se ajustan a la taxonomía desarrolladas para el consumo interno propio de empresas no financieras;</i></li> <li>c) <i>una explicación cualitativa de los elementos principales de cambio en el indicador clave de resultados del volumen de negocios durante el ejercicio de referencia.</i></li> </ul> <p><i>Las empresas no financieras que hayan emitido bonos sostenibles desde el punto de vista ambiental o valores representativos de deuda con el objetivo de financiar actividades identificadas específicas que se ajustan a la taxonomía también divulgarán el indicador clave de resultados del volumen de negocios ajustado para evitar el doble cómputo</i></p> <p><i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i></p>	<p>8.6</p>	<p>La proporción de CapEx se calculará como la parte de inversiones en activos fijos que estén asociados a la taxonomía (numerador) dividido por el conjunto de adiciones de los activos tangible e intangibles durante el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.2 del anexo 1.</p>



<p><b>Información contextual sobre el indicador clave de resultados de las CapEx</b></p> <p><i>Las empresas no financieras proporcionarán un desglose cuantitativo al nivel agregado de las actividades económicas de los importes incluidos en el numerador y una explicación cualitativa de los principales elementos de cambio en el indicador clave de resultados de las CapEx durante el ejercicio de referencia. Tal desglose divulgará todo lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <i>una agregación de las adiciones al inmovilizado material, a los activos intangibles generados internamente, incluidos en una combinación de negocios o adquiridos, a las inversiones inmobiliarias adquiridas o reconocidas en el importe en libros y, en su caso, a los activos por derecho de uso capitalizados;</i></li><li>b) <i>una agregación de las adiciones relativas a adquisiciones a través de combinaciones de negocios;</i></li><li>c) <i>una agregación de los gastos incurridos en relación con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y gastos incurridos como parte de un plan CapEx de los contemplados en el punto 1.1.2 del presente anexo.</i><p><i>Las empresas no financieras que hayan emitido bonos sostenibles desde el punto de vista ambiental o valores representativos de deuda con el objetivo de financiar actividades identificadas específicas que se ajustan a la taxonomía también divulgarán indicador clave de resultados de las CapEx ajustado para las inversiones en activos fijos que se ajustan a la taxonomía financiadas por dichos bonos o valores representativos de deuda</i></p><p><i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i></p></li></ul>	8.6 a) (i)	<p>La proporción de CapEx se calculará como la parte de inversiones en activos fijos que estén asociados a la taxonomía (numerador) dividido por el conjunto de adiciones de los activos tangible e intangibles durante el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.2 del anexo 1.</p> <p>El detalle de los activos asociados a cada actividad es el siguiente:</p> <p>-3.13 Fabricación de cloro:</p> <p>O Sabiánigo: electrólisis cloro-sosa, general fábrica (cristalización de sal), medio ambiente (impermeabilización de suelos y canales área cloro).</p> <p>O Vila-seca I: cloro sosa membranas, concentración sosa, hidrógeno comprimido, distribución de hidrógeno, expediciones (adecuación carga de cloro), medio ambiente (analizador en continuo del cloro y ácido clorhídrico), agua refrigerada (bombas de agua refrigerada).</p> <p>-3.14 Fabricación de VCM:</p> <p>O Vila-seca II: centro de coste VCM.</p> <p>-3.15 Fabricación amoníaco anhidro</p> <p>O Sabiánigo: centro de coste amoníaco.</p> <p>-3.17 Fabricación de plásticos en formas primarias</p> <p>O Cerdanyola: todos los centros de coste.</p> <p>O Monzón: todos los centros de coste.</p> <p>oVila-seca II: todos los centros a excepción del VCM.</p>
---	------------	---



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES AMBIENTALES</b> <i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i>		
<b>Las empresas no financieras divulgarán la información clave sobre cada uno de sus planes CapEx ...:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <i>los objetivos medioambientales perseguidos;</i></li><li>b) <i>las actividades económicas de que se trata;</i></li><li>c) <i>las actividades de investigación, desarrollo e innovación de que se trata, cuando proceda;</i></li><li>d) <i>el plazo en el que se espera que cada actividad económica que se ajusta a la taxonomía se amplíe o en el que se espera que cada actividad económica pase a ajustarse a la taxonomía, incluida, cuando, en este último caso, el plazo supere los cinco años, una justificación objetiva de dicho plazo más prolongado basada en las características específicas de la actividad económica y la reclasificación de que se trate;</i></li><li>e) <i>los gastos totales de capital en que se prevé incurrir durante el ejercicio de referencia y durante el período de tiempo de los planes CapEx</i></li></ul> <i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i>		Plan 3D



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<p><b>INDICADORES AMBIENTALES</b></p> <p><i>Comparables, materiales, relevantes y fiables,</i></p>		
<p><b>Información contextual sobre el indicador clave de resultados de los OpEx</b></p> <p><i>Las empresas no financieras proporcionarán todo lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>un desglose cuantitativo del ...)</i> para ilustrar los elementos principales de cambio en el indicador clave de resultados de los OpEx durante el ejercicio de referencia;</li> <li>b) <i>una explicación cualitativa de los elementos principales de cambio en el indicador clave de resultados de los OpEx durante el ejercicio de referencia;</i></li> <li>c) <i>una explicación de otros gastos relativos al mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material que se incluyen en el cálculo de los OpEx en relación tanto con el numerador como con el denominador.</i></li> </ul> <p><i>Cuando los OpEx sean parte de un plan ..., las empresas no financieras divulgarán la información clave sobre cada uno de sus planes CapEx ...</i></p> <p><i>Reglamento delegado (UE) 2021/2178</i></p>	<p>8.6 a) (ii)</p>	<p>La proporción de OpEx se calculará de acuerdo como la parte de gastos operativos que estén relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos y costes directos no capitalizados que representen la investigación y el desarrollo (numerador), dividido por el conjunto de gastos operativos incurridos en el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.3 del anexo 1 antes mencionado.</p> <p>Las clases de gasto utilizadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Arrendamientos y cánones, teniendo en cuenta la NIIF 16.</li> <li>-Reparación y conservación, incluido el coste de personal propio de mantenimiento.</li> <li>-Estudios y colaboraciones técnicas.</li> <li>-Servicios medioambientales.</li> <li>-Servicio de limpieza.</li> </ul>



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES RELATIVOS AL PERSONAL</b>		
Comparables, materiales, relevantes y fiables,		
<b>Empleo:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.</li> <li>2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.</li> <li>3. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor</li> <li>4. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor</li> <li>5. Brecha Salarial</li> <li>6. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.</li> <li>7. Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.</li> <li>8. Políticas de desconexión laboral.</li> <li>9. Empleados con discapacidad.</li> </ol>	12.1 12.3 12.8 13.6	<p>A través del SAP, se obtienen los datos de personal, comprobamos:</p> <p>Plantilla media 2023: 1334. 1089, 75 de hombre y 244,5 mujeres. 18,3% de mujeres de media.</p> <p>Técnico mujeres 86,75 de media de 2023. En diciembre eran 93 mujeres técnicos, visto.</p> <p>Grupo 6: 7%. Son 92,18.</p> <p>Contrato indefinido 95,4%. 60 personas con contratos temporales. De estos 6 tienen entre 41 y 45 años.</p> <p>21 de la UE: Francia, Alemania, Italia, Bulgaria, Eslovenia, Lituania, Pasas Bajos, Polonia, Rumania</p> <p>Despidos 2023: 42 (39 hombres y 3 mujeres). 3 hombres de 31-35. 1 mujer del Grupo 5.</p> <p>Remuneraciones medias: técnico de &gt;55 años: 65374 eur</p> <p>Visto remuneración media de consejeros y directivos. OK.</p> <p>Brecha de técnicos es del 15.1%.</p> <p>Empleados con discapacidad 16 personas. Vemos los certificados de discapacidad de Enrique M y Miquel B.</p> <p>Política de desconexión digital, está en el Acuerdo sindical del 30/3/21</p>
<b>Organización del trabajo:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización del tiempo de trabajo</li> <li>2. Número de horas de absentismo</li> <li>3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores</li> </ol>	12.5 b) 13.7	<p>Horas de absentismo: 114280 h.</p> <p>14 mujeres se han acogido a la reducción de jornada por cuidado de menores.</p>
<b>Salud y seguridad:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.</li> </ol>	12.5 a)	<p>Índice frecuencia: 5 (propio y externo). Personal poro es de 2.7</p>



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
2. Accidentes de trabajo, frecuencia y gravedad, desagregados por sexo. 3. Enfermedades profesionales desagregadas por sexo.		Índice Gravedad:0,16 Accidentes 11 con baja (6 propios y 5 externos) y 5 sin baja. Todos hombres. Vemos ejemplo de la investigación del accidente de Almussafes de 20/0/23 7 in itinere No hay EEPP. Evaluaciones de riesgo, en 2023 se hizo el estudio de riesgos psicosociales por Geseme. Gastos en prevención en 2023 es de 6548 miles de eur. Visto desglose de gastos.
<b>Relaciones sociales:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;</li> <li>Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;</li> <li>Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.</li> <li>Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación (<i>LEY 5 /2021</i>)</li> </ol>	12,4	100% trabajadores por convenio Acuerdo sindical del 18/10/2022, publicación BOE el 31/10/22. Aquí se menciona todos los medios de diálogo social. Comité de SS corporativo del 29de junio de 2023. Comité de empresa de Vil I del 25/5/23. Comité de formación: Cerdanyola del 3073/23 Comité de igualdad, cada 6 meses, vista acta del 19/1/23. Comisión de control de plan de pensiones
<b>Formación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Políticas implementadas</li> <li>Horas de formación por categorías profesionales.</li> </ol>	12.6	Tienen SuccesFactors. En 2023 son 35601 horas. Divididas por categoría, comprobamos las 1032 horas de directores y 319 del Grupo2. Vemos los cursos de directores de Cerdanyola de un total de 19 horas (formación nuevo q-limit; gestión energética; análisis vibración en mantenimiento y formación interna de prevención inicial) y de G2 de corporativos de 22,5h 412 miles de eur Política de formación, del 30/12/2022.
<b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</b>	13.6	Las fábricas del Grupo Ercros, debido al tipo de actividad productiva que llevan a cabo, no están 100% adaptadas a las



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
		personas con discapacidad. Por su parte, las oficinas de la corporación, situadas en Barcelona, sí que son accesibles a personas con movilidad reducida.
<b>Igualdad:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> <li>2. Planes de igualdad.</li> <li>3. Medidas adoptadas para promover el empleo.</li> <li>4. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.</li> </ol>	13.2 13.3 13.4	Plan de Igualdad del 2022-2025. Reuniones de la comisión Protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, incluido en el Plan de Igualdad del 1 /12/2022. Se han realizado campañas de comunicación a través de mail y de cartelerías y píldoras formativa
<b>No discriminación y gestión de la diversidad</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>2. Políticas de gestión de la diversidad</li> <li>3. Políticas de no discriminación</li> </ol>	13.2 13.3 13.4	



	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES RELATIVOS A DERECHOS HUMANOS</b> Comparables, materiales, relevantes y fiables,		
<b>Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos.</li> <li>- Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos.</li> </ul>	9.2 b)	Han publicado un nuevo Código ético para cumplir con la Ley 2/2023.
<b>Gestión de denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.</b>	9.2 c)	Tienen el canal ético, accesible desde la web de la empresa desde el 13 de junio. En 2023 han recibido 5 denuncias. Comprobamos su recepción y análisis, sólo 1 ha sido admitidas, las otras no corresponden. Comprobamos con la Memoria Anual del Comité de Cumplimiento de 2023 que se presenta al Consejo.
<b>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo</b> relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	9.2 9.3	Incluido en el Código Ético. El Grupo Ercros asume compromisos voluntarios y respalda programas y acuerdos que persiguen metas más exigentes que las establecidas por la legislación, como son: El programa Responsible Care; -El programa Global Compact; La guía de aplicación de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida; etc.
	PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA	EVIDENCIAS VERIFICADAS
<b>INDICADORES RELATIVOS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b> Comparables, materiales, relevantes y fiables,		
<b>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.</b>	10.2 10.4	Se han certificado con la Han realizado un video de 2 mins explicando los 7 principales puntos del código ético. 122 personas de nueva incorporación han recibido el código ético, visto ejemplo de Almussafes. Visto informe anual de E&Y de control interno y el riesgo de fraude de Ercros con calificación de favorable.



Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	10.4	9 auditorías internas, Vemos la memoria anual de Auditoría interna (Monzón, factura pdte de recibir, Sabiñánigo, etc.) En2023 han obtenido la certificación UNE 19601 de Compliance penal
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	15.4 b)	En 2023 un total de 102312 eur repartidos entre 32 organizaciones. Vistos certificados de las distintas donaciones.
	<b>PUNTO DEL EINF DONDE SE REPORTA</b>	<b>EVIDENCIAS VERIFICADAS</b>
<b>INDICADORES RELATIVOS A LA SOCIEDAD</b>		
Comparables, materiales, relevantes y fiables,		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	15.3	En 2023 Ercros generé 4131 empleos (directos, indirectos e inducidos). Vista tabla con los diferentes cálculos por centro.
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	15.4	Ercros realiza varias actuaciones en las poblaciones donde tienen fábricas, vemos los ejemplos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>. aportaciones a grupos de empresa, vemos ejemplo de Sabiñánigo con 8940,8 eur.</li> <li>. Compras realizadas a centros especiales de empleo, pe Fundació Onada para Vilaseca I y II por un total de 48860 eur.</li> <li>. Renovación del acuerdo con la UB, firmado el 13/6/23.</li> <li>. Participación en la I Feria del empleo de Monzón el 7/11/23.</li> <li>. Visitas a las fábricas para alumnos de secundaria y universitarios (Sabiñánigo: 80 estudiantes el 31/3/23; Universidad de Valladolid el 19/4/23).</li> <li>. Contrato con Leitat del 26/4/23 y del 21/12/23 para la realización de estudios sobre nuevas aplicaciones para los polvos de moldeo y la elaboración de compuestos para una espuma aislante fabricada con PVC reciclado posconsumo.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Donación de alimentos de la fábrica de Monzón de 150 kgs de alimentos y material de limpieza a Cáritas.</li> <li>. Participación de la campaña de tapones de plástico con la Fundación Seur con 384 kgs, convenio firmado el 16/2/23.</li> </ul>
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo.	15.2 16.3	<p>Vistos mapas sociales de cada fábrica con las partes interesadas. En total 424 partes interesadas, visto ejemplo de Almussafes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Realizado video con instrucciones de seguridad para las visitas.</li> <li>. Nueva pág web</li> </ul>
Asociaciones y patrocinios.	15.4 b) f)	<p>En 2023 un total de 102312 eur. Con 32 asociaciones Vemos listado con todas las donaciones y comprobamos varios ejemplos de la asociaciones y patrocinios como son Talent Factory en Cerdanyola, Aranjuez sostenible, etc.</p> <p>Colaboración con la campaña de Unicef en apoyo a la infancia de Turquía y Siria, acuerdo del 12/4/23</p>
<b>Subcontratación y proveedores</b>		
Política de compras inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	14.2	Vemos ejemplo de compra al proveedor Inner Mongolia, se incluyen aspecto de medioambiente, el código ético, seguridad.
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	14.2	<p>Tienen el programa Refinitiv World, se han revisado 123 proveedores en 2023, suponen el 83% de las compras.</p> <p>En 2023 realizaron 452 reuniones y 28 inter-empresas , vemos ejemplo de Almussafes del 25/10/23; Tortosa del 15/09/23.</p>
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	14.2	Se ha actualizado el procedimiento de selección de proveedores incluyendo temas de RSC a los proveedores en noviembre de 2023. Vemos el ejemplo del proveedor Nouryion BV con un resultado del 2,39/2,5.



		<p>En 2023 se han realizado 4 auditoria de proveedores, vemos la de Climesa, de 20/5/23, sin desviaciones. Palets Penedes del 27/9/23, sin desviaciones. Quimialmel 23/5/23, sin desviaciones. Likang del 27/10/23.</p> <p>Se vista nuevos almacenes en Sevilla el 20/9/23 y en Tarragona de Global Talke el 2/3/23.</p> <p>Certificado de TUV 22/6/23 verificación huella de CO2 en le tte.</p>
<b>Consumidores:</b>		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	14.4 a) y d)	<p>Cumplen con toda la legislación aplicable.</p> <p>Certificado con la ISO9001 y la ISO 45001.</p> <p>Tutela del producto. En 2023 se revisaron varias FDS según actualización del Reach. Visto pre-registro de en el Reach de Kkdik Turquía, renovado hasta finales 2026.</p>
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y su resolución.	14.4 b) y c)	<p>Utilizan la plataforma Zendesk.</p> <p>Visto listaod de l as 1600 solicitudes</p> <p>647 encuestas de satisfacción de clientes, con un 29% de respuesta. Vemos ejemplos de la encuesta del clientes Renolit del 26/1/23, La Gloriettes SAS, , SNF, etc.</p>
<b>Información fiscal:</b>		
Beneficios obtenidos país por país.		
Impuestos sobre beneficios pagados		
Subvenciones públicas recibidas.		
Cualquier otra información que sea significativa.		



## 5 CONCLUSIONES

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos:

INFORMACIONES OMITIDAS EN EL EINF	JUSTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN
NA	

NO SE HA PODIDO VERIFICAR LA VERACIDAD DE LAS SIGUIENTES INFORMACIONES	COMENTARIOS DE LA PERSONA VERIFICADORA
NA	

COMENTARIOS
<p>El Grupo Ercros en su Informe de responsabilidad social empresarial. Estado de información no financiera 2023. Incluye todos los puntos que marca la Ley y se ha verificado su cumplimiento.</p> <p>El Grupo Ercros también cumple con la guía de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida.</p>



## 6 OPINIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN



## **Bureau Veritas Certification**

declara que Según exige la

**Ley 11/ 2018**

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

**ERCROS, SA**

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia y los reglamentos referenciados en el alcance del informe.
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio enero 2023 a diciembre 2023 contiene incorrecciones materiales.

26 de febrero de 2024

Fdo: Sílvia Edo Enrich  
ValidadorJefe  
**Bureau Veritas Certification**